



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DE PRIVACIDAD

CÓDIGO: GHUM_POL-001-01

VERSIÓN: 01

PÁGINA 1 DE 13

FECHA: 13-NOV-24

1. OBJETIVO

En **ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS**, respetamos la privacidad e información de nuestros usuarios y estamos comprometidos con protegerla a través del cumplimiento de estas políticas de privacidad. Estas políticas describen los tipos de información que podemos recoger de usted o que usted puede proporcionar cuando visita el sitio web almaintercon.com, y nuestras prácticas para recopilar, usar, mantener, proteger y divulgar dicha información.

En ese sentido, a continuación, se brindará la información relacionada con el tratamiento que **ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS** lleva a cabo sobre los datos personales, de conformidad con la autorización brindada por parte de los titulares de dicha información. Lo anterior en virtud de la legislación vigente, específicamente la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la demás normatividad que llegue a modificar, adicionar, complemento o la desarrollan.

2. ALCANCE

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales y de Privacidad de la información está dirigida a todas aquellas personas que ingresen, interactúen o hagan uso de la página web de la empresa almaintercon.com.

3. RESPONSABLES

Gerente Administrativa y equipo de tecnología delegado.

4. DEFINICIONES

Área Responsable de Protección de Datos: Es el área interna de **ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS** encargada de garantizar el cumplimiento de esta Política de Protección de Datos Personales, así como de implementar el Programa Integral de Protección de Datos Personales dentro de la organización.

Autorización: Se entiende como el consentimiento previo, expreso e informado del Titular de los datos personales para realizar el tratamiento de sus datos en conformidad con las disposiciones legales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que es objeto de tratamiento por parte de **ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS**

Derecho de Hábeas Data: Derecho que tienen todos los individuos a conocer, actualizar, rectificar y modificar la información personal que esté almacenada en bases de datos o archivos de entidades públicas o privadas.

Dato Personal: Información vinculada o que puede asociarse a una persona natural determinada o determinable.

Dato Privado: Información de carácter íntimo y reservado, cuyo acceso y divulgación sólo es relevante para el Titular de los datos.

Dato Público: Información calificada como tal por la ley o la Constitución Política, y aquellos datos que no sean privados o semiprivados. Incluye, entre otros, los datos en documentos



**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES Y DE
PRIVACIDAD**

CÓDIGO: GHUM_POL-001-01

VERSIÓN: 01

PÁGINA 2 DE 13

FECHA: 13-NOV-24

públicos, sentencias judiciales ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva, y datos relativos al estado civil de las personas.

Dato Semiprivado: Información que no es íntima ni pública, pero cuya divulgación puede interesar a ciertos grupos o sectores de la sociedad, como, por ejemplo, datos financieros, crediticios o de actividad comercial.

Dato Sensible: Información que puede afectar la intimidad del Titular o cuya divulgación indebida puede generar discriminación, como los datos relacionados con el origen racial, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, la salud, la vida sexual o los datos biométricos.

Empleado: Persona natural que, en virtud de un contrato laboral, presta un servicio personal a ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS, bajo dependencia o subordinación, a cambio de una remuneración.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que realiza el tratamiento de datos personales por cuenta de ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS como responsable de los mismos.

Proveedor: Persona natural o jurídica que ofrece productos o servicios a ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS, en el marco de una relación comercial o contractual.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que decide sobre la base de datos y el tratamiento de los datos personales, ya sea por sí misma o en conjunto con otros.

Tercero: Persona natural que entrega sus datos personales a ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS como parte de un trámite o solicitud.

Titular: Persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento por parte de ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS

Transferencia de Datos Personales: Ocurre cuando ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS o su Encargado del tratamiento, ubicado en Colombia, envía datos personales a un receptor (responsable del tratamiento) que se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión de Datos Personales: Es la comunicación de datos personales de ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS al Encargado del tratamiento, ya sea dentro o fuera del país, para que este, en nombre de la compañía, proceda al tratamiento de los mismos.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales realizadas por ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS o por sus encargados del tratamiento, tales como recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Visitante: Persona natural que ingresa a las instalaciones de ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS y, como parte de su ingreso, proporciona datos personales con el fin de garantizar su seguridad y la de la empresa.

Para entender los términos no incluidos en este listado, se recomienda consultar la legislación vigente, especialmente la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. En caso de duda sobre

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DE PRIVACIDAD	CÓDIGO: GHUM_POL-001-01
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 3 DE 13
		FECHA: 13-NOV-24

alguna definición aquí presentada, se sugiere interpretarlas conforme al sentido utilizado por el legislador en las normas mencionadas.

5. DEBERES DE ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS:

ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS deberá cumplir con los siguientes deberes:

- a. Asegurar al Titular el ejercicio pleno y efectivo de su derecho de hábeas data en todo momento.
- b. Solicitar y conservar, conforme a lo establecido por la ley, una copia de la autorización otorgada por el Titular.
- c. Informar de manera clara y precisa al Titular sobre la finalidad de la recolección de datos y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
- d. Mantener la información bajo condiciones de seguridad adecuadas, con el fin de evitar su alteración, pérdida, acceso no autorizado o uso fraudulento.
- e. Garantizar que la información proporcionada al Encargado del tratamiento sea veraz, completa, precisa, actualizada, verificable y comprensible.
- f. Actualizar la información y comunicar de manera oportuna al Encargado del tratamiento cualquier cambio en los datos proporcionados, adoptando las medidas necesarias para mantenerla actualizada.
- g. Rectificar cualquier información incorrecta y notificar al Encargado del tratamiento sobre dicha rectificación.
- h. Proveer al Encargado del tratamiento únicamente los datos cuyo tratamiento esté debidamente autorizado, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- i. Exigir al Encargado del tratamiento que respete en todo momento las condiciones de seguridad y privacidad relacionadas con la información del Titular.
- j. Gestionar las consultas y reclamos formulados por el Titular, de acuerdo con los plazos y condiciones establecidos por la ley.
- k. Establecer un manual interno de políticas y procedimientos que asegure el cumplimiento adecuado de la ley, especialmente en lo que respecta a la atención de consultas y reclamos.
- l. Notificar al Encargado del tratamiento cuando la información se encuentre en disputa por parte del Titular, una vez que se haya presentado una reclamación y el proceso correspondiente no haya sido concluido.
- m. Informar al Titular, a su solicitud, sobre el uso que se ha dado a sus datos personales.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DE PRIVACIDAD	CÓDIGO: GHUM_POL-001-01
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 4 DE 13
		FECHA: 13-NOV-24

- n. Comunicar a la autoridad de protección de datos en caso de violaciones a los protocolos de seguridad o cuando existan riesgos en la gestión de la información personal de los titulares.
- o. Cumplir con las instrucciones y requerimientos emitidos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

6. DEBERES DE LOS QUE ACTÚAN COMO ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Los encargados que llevan a cabo el tratamiento de los datos personales por parte de ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS deberán cumplir con los siguientes deberes:

- a. Garantizar al Titular en todo momento el ejercicio pleno y efectivo de su derecho de hábeas data.
- b. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, acceso no autorizado o uso fraudulento.
- c. Realizar de manera oportuna la actualización, rectificación o supresión de los datos, conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normativas vigentes.
- d. Actualizar la información reportada por el responsable del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción.
- e. Gestionar las consultas y reclamos planteados, dentro de los plazos establecidos por la ley o en un tiempo inferior, según lo requiera ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS
- f. Implementar un manual interno de políticas y procedimientos que asegure el cumplimiento de la ley, especialmente en la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares.
- g. Abstenerse de divulgar cualquier información que esté siendo impugnada por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS o por la autoridad competente.
- h. Permitir el acceso a los datos personales únicamente a aquellas personas que tengan derecho a acceder a ellos.
- i. Conocer, comprender y cumplir las presentes Políticas de Tratamiento de Datos Personales, así como los principios y obligaciones establecidas en la Ley 1581 de 2012 y demás normativas aplicables, así como las directrices internas proporcionadas por ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS.
- j. Adoptar medidas de seguridad necesarias y eficaces para garantizar la protección de la información, manteniéndola bajo un entorno controlado tanto física como lógicamente.

7. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS:

Teniendo en cuenta la normatividad vigente, en este caso, el Artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, quienes son considerados como titulares de la información tienen ciertos derechos con sus datos personales, y son los siguientes:

- a. Conocer, actualizar y rectificar en cualquier momento los datos personales que se encuentren en posesión del responsable del tratamiento.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento, salvo en los casos de excepción previstos por la ley.



**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES Y DE
PRIVACIDAD**

CÓDIGO: GHUM_POL-001-01

VERSIÓN: 01

PÁGINA 5 DE 13

FECHA: 13-NOV-24

- c. Ser informado, previa solicitud, sobre el uso que se ha dado a sus datos personales.
- d. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por posibles infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, así como en las normativas que la modifiquen, sustituyan, adicionen o complementen.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos personales cuando el tratamiento no respete los principios, derechos y garantías establecidos por la Constitución y la ley. La revocatoria o supresión solo procederá si no existe una obligación legal o contractual de conservar los datos.
- f. Acceder de forma gratuita a los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento por parte del responsable.
- g. Abstenerse de responder preguntas relacionadas con sus datos sensibles. La respuesta sobre estos datos o sobre datos vinculados a menores de edad será de carácter facultativo.
- h. Ser informado de los canales autorizados para ser contactado, conforme a lo dispuesto por la Ley 2300 de 2023.

8. INFORMACIÓN RELACIONADA PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES:

ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS requiere la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos personales. Sin embargo, para ello, se requiere que cuente con autorización previa, consentimiento libre, expreso e informado por parte de quien es el Titular de los datos.

Para que el Titular de los datos otorgue la autorización, esta debe ser voluntaria y de igual forma es importante que esta cuente con los siguientes mecanismos: a). que sea de manera escrita, b) que sea de manera verbal, c) El otorgamiento de la autorización por parte del Titular se entenderá a través de conductas inequívocas que permitan concluir razonablemente que ha dado su consentimiento. Para garantizar la tranquilidad de los Titulares, ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS no interpretará en ningún caso el silencio del Titular como una autorización tácita para el tratamiento de sus datos personales.

Cabe aclarar que, de manera anticipada, ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS solicitará dicha información de la autorización del tratamiento al titular, informando y explicando los objetivos por los cuales se solicita dichos datos, de igual forma se le informará sus derechos como titular de la información y se les indicará los canales por los cuales puede ejercerlos y de qué manera puede conocer la Política.

La autorización de tratamiento de datos de la que se ha hablado, se solicita por el tiempo que sea totalmente razonable y de la que sea necesaria para así satisfacer las necesidades y objetivos que generaron la recolección de datos personales y de igual forma de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La autorización por parte del titular no será necesaria cuando se trate de los siguientes datos:

- a. Información solicitada por una entidad pública o administrativa en el ejercicio de sus funciones legales, o cuando así lo disponga una orden judicial.



- b. Datos de naturaleza pública.
- c. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos, así como en otros casos previstos en las normativas vigentes.
- d. Realización de acciones para la prevención, detección, monitoreo y gestión de riesgos relacionados con el lavado de activos, financiamiento del terrorismo, proliferación de armas de destrucción masiva, soborno y corrupción, en cumplimiento de la normativa aplicable.

9. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES QUE SON DE CARÁCTER SENSIBLE:

Los datos de carácter sensible están prohibidos a excepción de los siguientes casos en específico:

- a. Cuando el Titular haya otorgado su autorización explícita para el tratamiento de sus datos, salvo en aquellos casos en los que la ley disponga lo contrario.
- b. Cuando el tratamiento sea necesario para proteger el interés vital del Titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En tales casos, la autorización deberá ser otorgada por los representantes legales del Titular.
- c. Cuando el tratamiento se refiera a datos personales necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- d. Cuando el tratamiento tenga fines históricos, estadísticos o científicos. En este caso, deberán adoptarse las medidas adecuadas para garantizar la supresión de la identidad del Titular.

Para el caso de datos de carácter sensible, ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Informar al Titular que no está obligado a autorizar el tratamiento de datos personales sensibles.
- Informar al Titular, de forma explícita y previa, cuáles de los datos recolectados son considerados sensibles, la finalidad de su tratamiento y obtener su consentimiento expreso.
- ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS no condicionará ninguna actividad al suministro de datos personales sensibles, salvo que sean estrictamente necesarios para llevar a cabo dicha actividad.

10. LO REFERENTE A AUTORIZACIÓN PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:

Aunque la Ley 1581 de 2012 establece una prohibición general sobre el tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, con excepción de aquellos datos que son de naturaleza pública, la Corte Constitucional, en sus sentencias C-748 de 2011 y T-114 de 2018, aclaró que es posible realizar este tratamiento bajo la condición de que el propósito persiga el interés superior de los menores y, además, se asegure el respeto absoluto de sus derechos fundamentales.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DE PRIVACIDAD	CÓDIGO: GHUM_POL-001-01
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 7 DE 13
		FECHA: 13-NOV-24

En este sentido, cuando sea necesario tratar datos personales de niños, niñas y adolescentes, se solicitará la autorización previa y expresa de sus padres o representantes legales. En todo caso, ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS velará por el respeto y la prevalencia de los derechos de los menores, asegurando que el tratamiento de sus datos responda al interés superior de los mismos y a la protección de sus derechos fundamentales.

11. VIGENCIA DE LOS DATOS

ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS procesa y almacena los datos personales en estricto cumplimiento de las leyes aplicables, de acuerdo con los fines para los que se recopilan dichos datos. Por lo tanto, los datos se almacenarán y conservarán durante el período adecuado y estrictamente necesario para los fines para los que fueron recopilados, excepto si:

- Existe un requisito legal específico para almacenar los datos durante un período determinado.
- Se ejerza el derecho de supresión o la revocación de la autorización dentro de los límites legales.

Cabe destacar y salvo las excepciones enumeradas anteriormente, los datos personales tratados con fines mencionados se conservarán de acuerdo con la aplicabilidad del tratamiento para lo cual fueron recolectados y durante un máximo de veinte (20) años, período que podrá ser renovado automáticamente a menos que medie solicitud del titular de la información, para proceder a su supresión o revocación de la autorización.

La renovación a la que aquí se hace referencia podrá operar, entre otros eventos, en caso de que sea necesario almacenar los datos durante un período más extenso al aquí indicado para defender cualquier derecho e interés en un procedimiento judicial o administrativo.

12. OBJETIVO DEL TRATAMIENTO DE DATOS:

Todo tratamiento de datos personales realizado por ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS deberá estar alineado con el desarrollo de su objeto social y el giro ordinario de sus actividades comerciales, y, en todo caso, deberá ajustarse a las finalidades previamente informadas al Titular, siempre que así lo indique la situación. A continuación, se detallan las principales finalidades para las cuales ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS recopila y trata los datos personales.

a. PROVEEDORES:

- Recopilar, utilizar, almacenar, eliminar y, en general, procesar los datos personales con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento y ejecución del contrato. Esto incluye la gestión administrativa, económica, de facturación, contable, así como la comunicación de información mediante correo electrónico, llamadas telefónicas y otros medios.
- Implementar campañas para la actualización de datos e informar sobre modificaciones en el tratamiento de los datos personales.
- Consultar, comparar y analizar toda la información disponible sobre el proveedor en bases de datos legales o de seguridad reconocidas, tanto estatales como privadas, nacionales o internacionales, o en bases comerciales que permitan obtener una evaluación integral del comportamiento del proveedor, incluyendo la verificación en listas relacionadas con la prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.



- Divulgar, transferir y compartir los datos personales y/o sensibles con: (i) otras empresas, tanto nacionales como extranjeras, que mantengan una relación económica y/o comercial con ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS; (ii) entidades públicas o administrativas, cuando así lo exijan en ejercicio de sus competencias legales o mediante orden judicial; (iii) proveedores o contratistas de ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS; y (iv) personas naturales o jurídicas, tanto públicas como privadas, nacionales o internacionales, que, por encargo de ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS, lleven a cabo el tratamiento de los datos personales y/o sensibles.
- Administrar el proceso de archivo, actualización de los sistemas y la protección y custodia de la información y bases de datos de ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS
- Proporcionar información a organismos de inspección, vigilancia y control, autoridades judiciales o regulatorias, así como auditores internos o externos.

b. COLABORADORES:

- Recopilar, utilizar, almacenar, eliminar y, en general, gestionar los datos personales durante las diversas fases de la relación laboral, incluyendo el proceso de selección, así como acceder a dichos datos en cualquier momento, tanto mientras la relación laboral esté vigente como una vez finalizada.
- Almacenar los datos personales en las bases de datos, sistemas o software de ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS para la gestión de actividades relacionadas con la administración de personal, nómina, salarios, prestaciones sociales, bonificaciones, reembolsos, pensiones, seguros, capacitaciones, entre otros aspectos.
- Monitorear y utilizar las imágenes obtenidas a través de los sistemas de videovigilancia instalados en las instalaciones de ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS, con el propósito de supervisar y verificar el desempeño de las actividades laborales, así como para llevar a cabo investigaciones administrativas o disciplinarias, cuando sea necesario.
- Registrar las entradas y salidas de las instalaciones de ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS, con el fin de garantizar la seguridad de las instalaciones y supervisar el cumplimiento de la jornada laboral.
- Correlacionar las bases de datos que contienen los datos personales con otras bases de datos de ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS o de terceros, siempre que dicha correlación se realice con el propósito de analizar, evaluar, generar estadísticas, indicadores o cualquier otra información relacionada con la actividad laboral, ya sea de manera directa o indirecta.
- Compartir los datos personales con: (i) otras empresas, tanto nacionales como internacionales, con las que ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS tenga vínculos económicos o comerciales; (ii) entidades públicas o administrativas, cuando así lo soliciten en ejercicio de sus competencias legales o mediante orden judicial; (iii) proveedores externos que presten servicios relacionados con la actividad laboral; y (iv) personas naturales o jurídicas, tanto públicas como privadas, que, por encargo de ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS, gestionen el tratamiento de los datos personales en calidad de encargados.
- Realizar estudios de seguridad y confiabilidad, ya sea por parte de ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS o de terceros contratados con este fin, incluyendo la identificación, validación y actualización de los datos personales.
- Cumplir con las disposiciones establecidas en la legislación vigente en materia laboral, seguridad social, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar (Sistema



**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES Y DE
PRIVACIDAD**

CÓDIGO: GHUM_POL-001-01

VERSIÓN: 01

PÁGINA 9 DE 13

FECHA: 13-NOV-24

Integral de Seguridad Social), salud y seguridad en el trabajo, bienestar, beneficios laborales y pólizas de seguro. Este cumplimiento puede implicar el tratamiento de información relacionada con el grupo familiar del empleado.

- Contactar al empleado a través de cualquier medio físico o digital, incluidos correos electrónicos y números de teléfono personales, para enviar comunicaciones relacionadas con temas de interés y publicidad vinculada a las actividades de ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS
- Enviar la información necesaria para la gestión administrativa, logística y para garantizar una comunicación efectiva.
- La información proporcionada por los empleados activos, incluida la de su grupo familiar y beneficiarios, será almacenada de manera física, electrónica o en cualquier otro medio disponible, durante el período establecido por la normativa laboral y contable aplicable.
- La información proporcionada por los aspirantes o candidatos a empleos o prácticas en ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS, recabada durante el proceso de selección, se utilizará con los siguientes fines: i) verificar, comparar y evaluar las competencias laborales y personales de los candidatos, conforme a los criterios de selección de ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS; ii) coordinar entrevistas y aplicar pruebas a los aspirantes, así como evaluar los resultados de dichas pruebas, ya sea directamente o mediante terceros; iii) comunicar los resultados generales del proceso de selección; iv) consultar y evaluar toda la información disponible sobre el aspirante en las bases de datos de antecedentes judiciales o de seguridad, ya sean públicas o privadas, nacionales o internacionales, que estén legítimamente constituidas.

c. VISITANTES:

- Recopilar, utilizar, almacenar, eliminar y, en general, gestionar los datos personales con el fin de controlar el acceso y la salida de las instalaciones de ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS, en cumplimiento de las políticas de seguridad de la empresa.
- Monitorear y grabar a través de los sistemas de videovigilancia (CCTV) instalados por ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS, como parte de sus medidas de seguridad integral.
- Asegurar el control de acceso a las instalaciones, registrar a los visitantes y realizar investigaciones administrativas o penales cuando sea necesario, por razones de seguridad. En caso de detectar un delito, las grabaciones podrán ser extraídas y conservadas por un período prolongado, y se compartirán únicamente por orden de una autoridad competente o para fines de seguridad de la compañía.
- En situaciones de emergencia, procesar la información con el propósito de coordinar con las entidades de emergencia y/o EPS.

d. TERCEROS:

- Recopilar, utilizar, almacenar y eliminar los datos personales de contacto con el propósito de atender y dar respuesta a las solicitudes de los interesados, en cumplimiento de las obligaciones legales de ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS
- Conservar los datos personales con fines históricos y para responder a cualquier solicitud realizada por las autoridades competentes.



13. POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS ha adoptado medidas con niveles de seguridad apropiados para el resguardo de los datos personales registrados en sus bases de datos, respetando los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS está comprometida con la protección de los datos personales, anticipando y minimizando los riesgos que puedan afectar la operatividad y gestión de sus procesos.

ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS se compromete a no divulgar los datos personales a personas extrañas o ajenas al Titular, a no usarlos o aplicarlos con una finalidad diferente a aquellas que fueron informadas al momento de su recolección, así como a las previstas en esta Política.

En el caso de contratar encargados para el tratamiento de los datos personales, ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS advierte a esos terceros sobre la necesidad de proteger la información personal adoptando medidas de seguridad apropiadas, así mismo, les prohíbe el uso de la información personal para fines propios y les exige que cumplan con el deber de confidencialidad aplicable.

Las políticas del tratamiento de datos personales establecidas por ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS podrán ser modificadas en cualquier momento; garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente, y las mismas entrarán en vigor a partir de su publicación y comunicación a través de los medios definidos por la Compañía.

14. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS atenderá todas las peticiones, consultas y/o reclamos del titular de la información, relacionadas con los derechos establecidos en la ley para conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales. Los derechos de los Titulares podrán ser ejercidos ante ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS por las siguientes personas:

14.1. Por el Titular de los datos, quien deberá acreditar ante ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS su identidad en forma suficiente, para lo cual deberá aportar:

- 14.1.1. Nombres y apellidos del Titular;
- 14.1.2. Número de identificación del Titular;
- 14.1.3. Datos de localización: correo electrónico y/o número telefónico de contacto;
- 14.1.4. Descripción de los hechos que dan lugar a la consulta o reclamo; y
- 14.1.5. Documentos que soportan la consulta o reclamo.

14.2. Por los causahabientes del Titular de los datos, quienes deberán acreditar tal calidad ante ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS y deberán aportar la información descrita en el literal anterior y adicionar:

- 14.2.1. Nombres y apellidos del causahabiente;
- 14.2.2. Número de identificación del causahabiente;
- 14.2.3. Datos de localización: correo electrónico y/o número telefónico de contacto;



**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES Y DE
PRIVACIDAD**

CÓDIGO: GHUM_POL-001-01

VERSIÓN: 01

PÁGINA 11 DE 13

FECHA: 13-NOV-24

14.2.4. Descripción de los hechos que dan lugar a la consulta o reclamo; y

14.2.5. Documentos que soporten la consulta o reclamo.

14.3. Por el representante y/o apoderado del Titular de los datos, previa acreditación ante ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS de la representación o apoderamiento.

14.4. Por estipulación a favor de otro o para otro.

Para el ejercicio de sus derechos, los Titulares podrán utilizar cualquiera de los mecanismos que se establecen a continuación:

Consultas:

Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal que repose en las bases de datos de ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS, dichas consultas serán tramitadas por la Gerencia Administrativa bajo las siguientes reglas:

- ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS suministrará a los Titulares o a sus causahabientes la información que se encuentre contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular, según la solicitud.
- La consulta se formulará a través de la dirección de correo electrónico recepcion@almaintercon.com adjuntando fotocopia del documento de identificación del Titular, así como la descripción de la información que se requiere consultar.
- La consulta será atendida por ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibido con la información requerida para su trámite.
- Cuando no fuere posible para ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS atender la consulta dentro de dicho término, así lo informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que atenderá su consulta, la cual en ningún caso superará los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Reclamos:

Los Titulares o los causahabientes que consideren que la información contenida en las bases de datos de ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley, podrán presentar un reclamo ante ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS, el cual será tramitado por el Área de Servicio al Cliente bajo las siguientes reglas:

- El reclamo se formulará mediante solicitud a través de la dirección de correo electrónico recepcion@almaintercon.com adjuntando fotocopia del documento de identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer.
- Si el reclamo resulta incompleto, ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción, para que subsane las fallas.
- Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento realizado por ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS, sin que el solicitante presente la información requerida, la compañía entenderá que se ha desistido del reclamo.



- En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, se dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles y se informará de la situación al interesado.
- El término máximo para atender el reclamo por parte de ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha del recibido con la información requerida para su trámite.
- Cuando no fuere posible para ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

15. COOKIES:

Al igual que otras empresas, ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS emplea tecnología de cookies en su sitio web, lo que le permite identificar si el visitante ha estado en el sitio anteriormente o si es su primera visita. Asimismo, permite conocer que contenido ha sido consultado, con el objetivo de ofrecer una experiencia de navegación más fluida y personalizada, mejorando así el servicio para los usuarios.

En este sentido, las cookies son pequeños archivos que se almacenan en el dispositivo del usuario al acceder al sitio web, con el objetivo de habilitar ciertas funcionalidades del mismo. A través del uso de cookies, ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS no recopila información personal ni datos de contacto del usuario. Su único propósito es facilitar un acceso seguro y eficiente al sitio web. Si el usuario no está de acuerdo con el uso de cookies, puede ajustar las configuraciones de su navegador para limitar su utilización. Sin embargo, es importante tener en cuenta que al restringir el uso de cookies, algunas funcionalidades del sitio web pueden verse afectadas.

Además, utilizando la dirección IP y las cookies, ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS implementa una función de localización general. Cabe señalar que el uso de la dirección IP no tiene como fin identificar al usuario, sino que únicamente se utiliza para dirigirlo, según su localización geográfica, al sitio web correspondiente a su país. Si el país no está en la lista de presencia de ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS, el usuario será redirigido a una página de selección de países para que elija la página que desea visitar. En todo caso, la información obtenida a través de las cookies se maneja con la máxima confidencialidad por parte de ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA SAS.

Esta Política será fechada, firmada, publicada, divulgada y actualizada cada vez que la organización lo considere pertinente. De igual manera estará disponible a todas las partes interesadas.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C, a los 13 días del mes de noviembre del año 2024.



**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES Y DE
PRIVACIDAD**

CÓDIGO: GHUM_POL-001-01

VERSIÓN: 01

PÁGINA 13 DE 13

FECHA: 13-NOV-24

16. CONTROL DE CAMBIOS

No. VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
001	Creación del documento	13/11/2024